

A LOS ACCIONISTAS DE URBANVERDE S.A.

Luego de una minuciosa revisión de los Libros Contables, como son el Libro diario, el libro Mayor, el libro Bancos y sus auxiliares como también el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2009 de la Compañía URBANVERDE S.A., y haciendo constar que estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es emitir un informe sobre esos Estados en base a mi revisión y mediante el uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañía y de ésta revisión se desprende lo siguiente:

Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

Que las cuentas de Balance General se ajustan a sus movimientos para los cuales fueron creadas.

Que la conciliación bancaria de la cuenta corriente número 3413294004 del Banco de Pichincha al 31 de Diciembre 2009 se ha realizado conforme la leyes lo establecen.

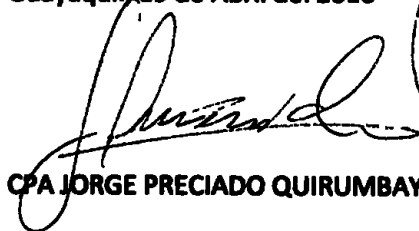
Que en el presente año la Compañía generó Ingresos que cubrieron los Egresos que se presentaron los cuales se encuentran debidamente soportados.

Que el saldo de la Cuenta por Cobrar se encuentran debidamente soportada y cuyos valores serán recaudados en el próximo periodo.

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General.

Los Libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Guayaquil, 19 de Abril del 2010



CPA JORGE PRECIADO QUIRUMBAY-REG 29850